

MÓSTOLES

Edicto

Don Esteban Vega Cuevas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Eugenio Martínez Tornero y doña Elisa Albares Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.684, sucursal sita en avenida Dos de Mayo, número 4 de Mostoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, letra C, en planta primera, situada en portal 241, del edificio compuesto por los portales 240-241, de la urbanización «Parque Coimbra», conjunto urbanístico V-2, en término municipal de Mostoles, hoy calle Tamarindo, número 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mostoles, al tomo 1.242, libro 51, folio 136, finca número 4.711. Tipo de subasta: 23.000.000 de pesetas.

Dado en Mostoles a 4 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Vega Cuevas.—El Secretario.—33.990.

MURCIA

Edicto

Doña Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 953/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Cordifrut, Sociedad Limitada» y don José Alemán Cánovas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos acordados a la mercantil demandada «Cordifrut, Sociedad Limitada», la cual se halla en paradero desconocido.

Quinta.—Por último se hace saber que por esta vía ejecutiva se está ejecutando la hipoteca otorgada el día 3 de enero de 1996, ante el Notario de Murcia don José Julio Barrenechea Maraver, bajo el número 27 de su protocolo e inscrita bajo la inscripción tercera de cada una de las dos fincas que son objeto de la presente subasta y que después se describen.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Un trozo de terreno situado en el paraje de Baeza, Diputación del Hondon, del término de Cartagena. Ocupa una superficie de 2.320 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena I, tomo 2.215, libro 270, sección segunda, folio 119, finca número 21.227.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.611.000 pesetas.

2. Un trozo de terreno situado en el paraje de Baeza, Diputación del Hondon, término de Cartagena, de cabida 4.420 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena I, tomo 2.215, libro 270, sección segunda, folio 121, finca número 21.228.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.973.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—34.435.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Ramón Severino Rodríguez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 18. Piso tercero, tipo E, destinado a vivienda, distribuido en diferentes habitaciones y dependencias, que tiene una superficie construida de 102 metros 59 decímetros cuadrados y útiles de 73 metros 28 decímetros cuadrados, que linda: A la derecha, entrando, con calle de nueva apertura; izquierda, con patio de luces y en parte vivienda tipo A; al fondo, con finca propiedad de doña María Moreno García, y al frente, patio de luces, pasillo de acceso y vivienda tipo D.

Esta vivienda lleva como anejo, en exclusivo dominio, una plaza de garaje, situada en el sótano del edificio, que está señalada con el número 1, que linda: A la derecha y al fondo, con pared de deli-

mitación del edificio; a la izquierda, con plaza número 2, y al frente, zona de acceso.

Igualmente, lleva como anejo, un cuarto trastero, señalado con el número 15, situado en la cubierta del edificio, con una superficie útil de 4 metros 57 decímetros cuadrados, que linda: A la derecha, entrando, con patio de luces; a la izquierda, trastero número 14; al fondo, con trastero número 6, y al frente, con zona de acceso.

Cuota: 4,5 por 100.

Inscripción, se cita el libro 158 de la sección sexta, folio 74, finca número 11.621, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Valor a efectos de primera subasta: 9.064.651 pesetas.

Dado en Murcia a 11 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—34.086.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 306/97, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Ramón García de los Ángeles Rey y doña Josefa Cuadrado Hurtado, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, a instancia del actor, sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes hipotecados que se describen al final, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de 55.400.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo hipotecario; para la segunda, el 75 por 100 del fijado para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán en primera y segunda subastas posturas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, aportar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979 de Navalcarnero, cuenta corriente número 2691), al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para cada una de ellas, y para tomar parte en la tercera subasta, al menos el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el que se consignará, de forma expresa, la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda,

podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas; de resultar desierta, se celebrará la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas, y de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las diez horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, 13, de Navalcarnero. Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

En Griñón, camino de los Andaluces, 15.

1. Parcela de terreno en Griñón, al sitio camino de los Andaluces, señalada con el número 15. Ocupa una superficie de 815 metros cuadrados, y linda: Al frente, con calle B; por la derecha, calle A; por la izquierda, parcela 16, y por el fondo, Patricio Fernández Goñi. Sobre dichas parcelas está construyendo a sus expensas la siguiente: Nave industrial de dos plantas, denominadas baja y alta o primera. Planta baja: Ocupa una superficie útil aproximada de 490 metros cuadrados, estando totalmente diáfana y destinándose para el lavado y engrase de turismos y camiones, y taller mecánico. Planta alta o primera: Ocupa una superficie útil aproximada de 380 metros cuadrados, destinada a oficinas y almacén. Linda la nave por todos sus vientos con la parcela en que se ubica, destinándose el resto de la superficie no ocupada por la edificación a accesos.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.153, libro 91 de Griñón, folio 102, finca 10.294, inscripción tercera de hipoteca.

Dado en Navalcarnero a 24 de abril de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—34.112.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 348/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Antonio Pastor Serrano y doña María Pilar Martín García, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, a instancias del actor, sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien hipotecado que se describe al final, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta sera el de 15.100.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo hipotecario; para la segunda, el 75 por 100 del fijado para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, a excepción del

acreedor demandante, aportar resguardo acreditativo de haber ingresado, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979 de Navalcarnero, cuenta corriente número 2691), al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para cada una de ellas, y para tomar parte en la tercera subasta, al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el que se consignará de forma expresa la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1998, a las diez quince horas; de resultar desierta, se celebrará la segunda el día 14 de octubre de 1998, a las diez quince horas, y de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, número 13, de Navalcarnero. Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que los demandados estén en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

En San Martín de Valdeiglesias (Madrid):

Urbana. Parcela de terreno al sitio de El Garnacho, señalada con el número 106 del plano de parcelación en la calle Hortensia, número 106. Tiene una superficie de 502 metros 55 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Derecha, entrando, parcela número 104; izquierda, parcela número 108; fondo, parcelas 129 y 131 y frente, calle de situación. Sobre la finca anterior han construido:

Vivienda unifamiliar, adosada, de plantas baja y sótano, con una superficie construida de 127 metros 73 decímetros cuadrados, de los que corresponden 33 metros 75 decímetros cuadrados al sótano y el resto de 93 metros 98 decímetros cuadrados a la vivienda. Se compone de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y aseo, dedicándose el sótano a trastero. Tiene sus correspondientes servicios de agua, luz y alcantarillado. El resto de la superficie de la parcela no edificada se destina a jardín o patio. El cerramiento es medianero con las colindantes.

Inscripción: Tomo 481, libro 153, folio 116, finca número 15.072, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias.

Dado en Navalcarnero a 24 de abril de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—34.116.